



16 octubre 2023

Original: inglés

**C**

Consejo Internacional del Café  
136º período de sesiones  
28 y 29 septiembre 2023  
Bengaluru, India

**Resolución Número 482**

APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN  
PLENARIA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**Firma del  
Acuerdo Internacional del Café de 2022**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Internacional del Café, en su 133º período de sesiones del 9 de junio de 2022, aprobó:

- La Resolución 476, en virtud de la cual se aprobó el texto del Acuerdo Internacional del Café de 2022;
- La Resolución 477 en virtud de la cual se designó Depositario del Acuerdo Internacional del Café de 2022 a la Organización Internacional del Café 2022;
- La apertura de la firma del Acuerdo Internacional del Café de 2022 el 6 de octubre de 2022, tal como figuraba en el documento [ICC-133-6](#) : Decisiones y Resoluciones aprobadas en el 133º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.

Que el Consejo Internacional del Café, en su 134º período de sesiones del 6 al 7 de octubre de 2022, aprobó:

- La Resolución 478 sobre la apertura de la firma del Acuerdo de 2022 en Bogotá, Colombia.

TENIENDO EN CUENTA

Que el 136º período de sesiones del Consejo Internacional del Café tendrá lugar en Bengaluru (India) el 28 y 29 de septiembre de 2023.

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

DECIDE:

Que el Acuerdo Internacional del Café de 2022 estará abierto para firma en Bengaluru (India), fuera de la sede del Depositario (222 Gray's Inn Road, London WC1X 8HB), el 28 y 29 de septiembre de 2023 y, a partir de ahí, en la sede del Depositario.